

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 10/05/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PROIN
RAZÓN SOCIAL	PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURA REGISTRAL, S.A. DE C.V., SOFOM., E.N.R.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	10/05/2024
HORA	17:32
LUGAR	Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

Informes del Administrador Único y del Comisario sobre las operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, incluyendo los estados financieros, correspondientes a dicho ejercicio social.

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023.

III. Resoluciones en relación con el Administrador Único, Pro-Secretario, Comisario, y Funcionarios de la Sociedad.

IV. Determinación de la remuneración correspondiente al Administrador Único, Pro-Secretario y Comisario de la Sociedad.

V. Aprobación del Código de Conducta (Standard of Conduct) aplicable al Administrador Único y funcionarios de la Sociedad.

VI. Designación de delegados especiales para que ejecuten y, en su caso, formalicen las resoluciones adoptadas por esta Asamblea

REQUISITOS DE ASISTENCIA

En la Ciudad de México, México, siendo las 10:00 p.m. horas del 30 de abril de 2024, en el domicilio social de PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURA REGISTRAL II, S.A DE C.V., SOFOM, E.R. (la "Sociedad"), se reunieron los representantes de los accionistas que más adelante se mencionan, con el objeto de celebrar una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de dicha Sociedad (la "Asamblea").

Por designación unánime de los presentes y de conformidad con la Cláusula Vigésima de los estatutos sociales de la Sociedad y el artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el señor Carlos Mendoza Rangel presidió la Asamblea y la señora María Susana Martínez Castillo fungió como Secretaria, quien también fue nombrada Escrutadora. Acto seguido, la Escrutadora, después de aceptar su nombramiento, procedió a examinar el Libro de Registro de Acciones, las constancias que acreditan la calidad de accionista y las cartas poder exhibidas, y elaboró la lista de asistencia.

La Escrutadora certificó que se encontraban representadas en la Asamblea la totalidad de las acciones en que se divide el capital social suscrito y pagado de la Sociedad.

Con base en la certificación anterior, estando representada la totalidad de las acciones en que se divide el capital social, el Presidente en funciones declaró legalmente instalada la Asamblea, sin necesidad de publicación de convocatoria respectiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Cláusula Vigésima Primera de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad y válidas las resoluciones que durante la misma se adopten, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.